



# Litueche

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Administración y Finanzas

DAF: 172  
MSOP/msop  
24/08/2015

### DECRETO ALCALDICIO N° 1189

LITUECHE, 24 de agosto de 2015

#### CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de Artículos de oficina a los departamentos de la gestión para realizar su trabajo en forma optima.
- La necesidad de adquirir diversos Artículos de oficina necesarios e imprescindibles.
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

#### VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

#### DECRETO:

- Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, de UNA IMPRESORAS, para los departamentos de la gestión municipal.
- Gírese orden de compra** al siguiente proveedor.

| Producto                                                     | Proveedor                             | Rut          | Monto/Dollar        |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------|---------------------|
| Una Impresoras Inyección de Tinta Epson L 1300, cod. 1126086 | SOC. COMERCIAL FORTALEZA Y CIA. LTDA. | 76.367.430-4 | U\$ 489.00          |
| <b>TOTAL CON IMPUESTO</b>                                    |                                       |              | <b>U\$ 581.91.-</b> |

- Impútese** el gasto al programa "SIFIM"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal  
RAE/LUS/REP/MSOP/msop

#### Distribución:

- DAF
- Archivo Oficina de Partes
- Proceso de Pago
- Subdere

